



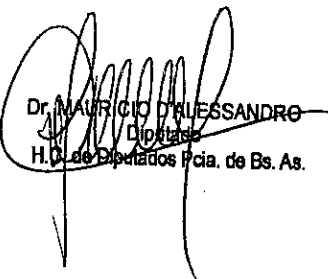
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su adhesión, el 18 de Mayo del corriente año, a la conmemoración del **Día de la Escarapela**, fecha instituida por el **Consejo Nacional de Educación** en el año 1935 mediante **Resolución 13-5-1935**.

  
Dr. MAURICIO DIALESSANDRO  
Diputado  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como finalidad adherir a la conmemoración del Día de la Escarapela, que instituido por el Consejo Nacional de Educación, en el año 1935 mediante Resolución 13-5-1935, Expte. 9602-9º-935, se celebra en nuestro país cada 18 de mayo.

El origen de los colores de la escarapela y las razones por las que fueron elegidos para simbolizar a la Patria no pueden establecerse con precisión. Una de las versiones afirma que los colores blanco y celeste fueron adoptados por primera vez durante las invasiones inglesas por los Patricios, el primer cuerpo de milicia urbana del Río de la Plata y que luego empezaron a popularizarse entre los nativos.

Otra de las versiones cuenta que la escarapela argentina fue utilizada por primera vez por un grupo de damas de Buenos Aires al presentarse a una entrevista con el entonces coronel Cornelio de Saavedra, jefe del regimiento de Patricios, el 19 de mayo de 1810.

Lo cierto es que el 13 de febrero de 1812 Manuel Belgrano solicitó al Triunvirato que se fije el uso de la escarapela nacional fundándose en que los cuerpos del ejército usaban escarapelas de distintos colores y que era necesario uniformarlos a todos, puesto que defendían la misma causa. Así fue que el 18 de febrero de ese año, el Gobierno resolvió reconocer la Escarapela Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata con los colores blanco y azul celeste.

La escarapela es uno de los Símbolos nacionales mas importante de nuestro país; fue instituida por un decreto del Primer Triunvirato, quien determinó que: ***“Sea la Escarapela Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata de color blanco y azul celeste”***

Por lo motivos expuestos, destacando la importancia de nuestros símbolos patrios, en especial el de la Escarapela, es que solicito a las Sras. y Sres. Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.-

  
Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.